



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRITOS, S.L.P.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. AO-824008937-E1-2021**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL LIC. MARÍA LETICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LIC. ASHLEY MARIANA TOBIÁS PÉREZ, LIC. ANAÍS MARTÍNEZ OVALLE, C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ, LIC. CARLOS FRANCISCO ROVERO ZAMARRÓN, ING. DANIEL MEZA MARTÍNEZ E ING. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO, CONTRALOR INTERNO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV, XXIX, 75 FRAC. VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA: "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL ING. ARNULFO TOVAR BRIONES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA: "EL MUNICIPIO" DECLARA:**

a).- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ A CARGO DE UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, EL CUAL EJERCE SU COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

b).- QUE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO", PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

c).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMAS REGIONALES CONTENIDOS EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2021. 1ER. MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 24-01/2021. 1ER. MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO NÚM. 01/2021 y del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ACTA No. 01 SEPTIEMBRE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL MUNICIPIO DE CERRITOS.

d).- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN EL INCISO c) ANTERIOR, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AO-824008937-E1-2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 24, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN III, 41, 42 FRACCIÓN II, III Y V Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 1, 10, 24, 26, 34, 36, 37, 45, 68, 76, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 99, 110, 112, 122, 127, 138, 144, 150, 154, 164, 168 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, SE RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN SE DIO A

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*



CONOCER EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.

e).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN JARDÍN HIDALGO NO 8, ZONA CENTRO, C.P. 79402 DE CERRITOS, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":**

A).- **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR, S.A. DE C.V.** ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD EN EL ACTA NÚMERO 59,964, DEL TOMO 1408 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14, CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 26858-1 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2010.

B).- EL **ING. ARNULFO TOVAR BRIONES**, ES EL ADMINISTRADOR ÚNICO, DE LA **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE **0463078070476** Y ACREDITA SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NÚMERO 59,964, DEL TOMO 1408 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14, CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 26858-1 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2010; PODER QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

C).-QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **CTE091202DD0**.

E).- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4 QUE CONTIENEN: 1).- LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; 2).- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, FIRMADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN; 3).- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; 4).- CATALOGO DE CONCEPTOS, 5).-NORMAS DE CALIDAD Y 6).-PRESUPUESTOS APROBADOS, Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, LOS PROYECTOS, PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADAS POR "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRITOS, S.L.P.



Cerritos  
CRECEMOS JUNTOS  
Gobierno Municipal 2018-2021

F).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

G).- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LO QUE MANIFIESTA EN SU ESCRITO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

H).- SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SU ESCRITO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

I).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN PONCIANO ARRIAGA NO. 1184, COLONIA POTOSÍ RIOVERDE, C.P. 78039, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LO QUE MANIFIESTA EN SU ESCRITO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 4º, 5º Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 1, 3, 24, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN III, 41, 42 FRACCIÓN II, III Y V Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 1, 10, 24, 26, 34, 36, 37, 45, 68, 76, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 99, 110, 112, 122, 127, 138, 144, 150, 154, 164, 168 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA AL "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, SUBCOLECTORES Y COLECTORES SANITARIOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRITOS, S.L.P. (2A. ETAPA DE 10)"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$8,965,975.97 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL CONTRATISTA" RECIBIRÁ DE "EL MUNICIPIO" EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALIZADOS COMO PAGO TOTAL POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO.

DICHOS PRECIOS INCLUYEN EL PAGO TOTAL QUE DEBEN CUBRIRSE AL "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN LOS TRABAJOS, EL FINANCIAMIENTO, LA UTILIDAD, LOS CARGOS ADICIONALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL CONTRATO QUE "EL CONTRATISTA" DEBA CUBRIR.